

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
veinte (20) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00487-00

MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: **JHON FREDY CRUZ ARÍAS Y OTROS**

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL Y OTROS

ASUNTO: AUTO QUE REQUERIR PREVIO A PROCEDER CON LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS. –

En el presente proceso, mediante auto del 25 de junio de 2013, se admitió la demanda y se dispuso requerir a la parte demandante para que procediera a cancelar los gastos de notificación, ante dicho requerimiento se aportó el recibo de consignación y las copias respectivas.

No obstante, una vez la Secretaría del Despacho procedió a realizar la notificación por correo electrónico, encontró que el archivo con el cual se anexa la demanda se encuentra en formato fotografía y la capacidad del sistema no permite la notificación por este medio.

De acuerdo a lo anterior, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante, para que remita copia de la demandan en medio magnético CD, en archivo de formato WORD o PDF.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

ncr

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario